



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2019, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 240/2018, interpuesto contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2018/004838.

Vista la Sentencia dictada en fecha 21 de febrero de 2019 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo, en el procedimiento Abreviado n.º 240/2018, interpuesto por D.ª Delfina González de Cabo, en nombre y representación de D. José Antonio Pulgar González y Mapfre España, S.A., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2018/004838.

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo presentado por la Pdora. Sra. Glez. de Cabo en representación de José Antonio Pulgar González y Mapfre España SA frente a desestimación presunta por la Consejería de infraestructuras, ordenación del territorio y medio ambiente del Principado de Asturias de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada en expte. 2018/004838 que ha sido objeto del presente procedimiento declarando su disconformidad a derecho y su anulación condenando a la Administración del Principado indemnice a José Antonio Pulgar González en la cantidad de 300 euros y a Mapfre España SA en la cantidad de 301,63 euros más intereses legales desde la reclamación administrativa hasta su completo pago.

Sin imposición de costas.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 2 de abril de 2019.—El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Fernando Lastra Valdés.—Cód. 2019-04040.